

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022 HORA 4:00 PM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 4:00 pm horas de la tarde del doce de julio del dos mil veintidós, reunidos en la plataforma virtual Google Meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional, **Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes, previamente se llamó lista:

- Fernando Clemente Arana
- > Teobaldo Quispe Guillen
- > Tito Arcenio Castro Huamán
- > Ernesto Sánchez Zorrilla
- > Fredy Roland Vidalon Peralta
- Justino Reymundo Sotacuro
- > Micaela Sotelo Berrocal
- > Gianina Sánchez Almonacid

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de ocho consejeros regionales, en consecuencia, hay quórum reglamentario, señor presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Vamos a iniciar la presente sesión extraordinaria, de fecha doce de julio del 2022, y pasar a la estación de lectura, daremos cinco minutos, para la lectura del acta anterior.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente, señores consejeros alguna observación al acta anterior, tienen la palabra señores consejeros, se a pasar a la aprobación o desaprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 28 de junio del 2022.

>	Ernesto Sánchez Zorrilla	Aprueba
	Fernando Clemente Arana	Aprueba
	Fredy Roland Vidalón Peralta	Aprueba
	Gianina Sánchez Almonacid	Aprueba
	Justino Reymundo Sotacuro	Aprueba
	Maritza Ravelo Chávez	Aprueba
	Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal	Aprueba
	Teobaldo Quispe Guillen	Aprueba
	Tito Arcenio Castro Huamán	Aprueba

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por Unanimidad.

Secretario Del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Tenemos como única Agenda N°01-"Evaluación y aprobación sobre la transferencia financiera pendiente a los gobiernos locales de los





400

PUB

años 2020-2022", así mismo, a la presente agenda se tiene el expediente administrativo Oficio Nº185-2022 de fecha 7 de julio del año en curso, suscrito por el Gerente General Regional, dirigido al presidente de consejo regional, asunto remito documento sobre transferencia financiera pendientes del año 2020-2022, la misma que fue enviada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, también, se tiene el Informe Legal N°154-2022, suscrito por la oficina regional de asesoría jurídica, asunto transferencia financiera; a la vez el Informe N°239-2022, de fecha 21 de julio del año en curso, suscrito por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asunto opinión sobre transferencia financiera pendientes del año 2020-2022, así mismo, obra en el expediente administrativo el Informe N°1734-2022, de fecha 20 de julio, del año en curso, suscrito por la Subgerencia de Gestión, Presupuesto y Tributación, dirigido al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asunto opinión sobre transferencia financiera pendiente, en la cual se observa que los gobiernos (Municipalidad Distrital de Yauli, Municipalidad Distrital de Laria, Municipalidad Provincial de Angaraes, Municipalidad Distrital de Surcubamba, Municipalidad Provincial de Huancavelica, Municipalidad Distrital de Caja, Municipalidad Distrital de Pazos),como figura en el Memorándum N°489-2022, suscrito por el Gerente De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asunto transferencia financiera a los gobiernos locales, la página que acompaña es la web página N°13, en la cual adjuntan: Acuerdo Regional N°10-2022, Acuerdo Regional N°11-2022, Acuerdo Regional N°097-2022, Acuerdo Regional N°12-2022 y Acuerdo Regional N°113-2021.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; Hubo una observación en el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) en el tema de las transferencias a gobiernos locales, hasta mediados del mes de julio, no se tuvo problemas se transfirió a muchas municipalidades de manera completa y otras solo una parte, como ustedes entenderán hubo cambios permanentes en el gobierno nacional (cambios en el área de asesoría legal), son temas de criterio de los nuevos funcionarios del MEF, básicamente en el comunicado, nos manifiesta que el presupuesto cuenta con un principio de anualidad presupuestaria, por lo tanto los acuerdos de consejo regional del año 2020-2021, no toman en consideración a la Ley de Presupuesto del Sector Público N°31365,para el año fiscal 2020-2022, por lo que se recomienda emitir, el acuerdo de consejo regional; la normativa menciona en el artículo N°16 literal "D" del 2022, dice: "Las transferencias financieras se efectuaran hasta el trimestre del año 2022", en ese sentido la Subgerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, en su informe detalla los pendientes del año 2020-2021, en el informe encontramos el acuerdo N°50-2020,indica que para el proyecto de Ampliación y Equipamiento de los Servicios de Educación Secundaria en la Institución Educativa San Martin de Porres Distrito de Yauli, está pendiente del monto de S/. 9'115,310 millones que se aprobó el año 2020 y se transfiero S/. 2'000,000.00 soles, el año 2021, por ende, estaría pendiente S/. 7'115,310.00 soles (se explica que la 1ra transferencia seria de 3 millones y la 2da.S/. 4'115,310.00 soles); tenemos la Municipalidad Distrital de Laria, en su última transferencia se aprobó S/. 5'954,804.00 soles, se transfirió S/. 3'416,931.00 soles el año 2021 y estaría pendiente S/. 1'869,594.00 soles, esas dos transferencias son del año 2020, son producto del acuerdo consejo N°50-2020; también, tenemos el acuerdo de consejo N°97-2021, para la Municipalidad Provincial de Angaraes, sobre el terminal terrestre, se aprobó un financiamiento de S/. 2'500,000.00 soles, ya se transfirió este año S/. 1'000,000.00soles y estaría pendiente S/. 1'500,000.00

400

CASTROCA

soles; el acuerdo de consejo N°103, del año 2021, para la Municipalidad Distrital de Surcubamba, se transfirió S/. 1'000,000.00 soles, en este año y falta S/. 1'305,250.00 soles; Municipalidad Provincial de Huancavelica, que en este año se transferido S/. 1'000,000.00 solesy está pendiente S/. 1'991,723.00 soles, para el Puente Peatonal del Jr. Sinchi Roca y el malecón Santa Rosa y por último la Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, el proyecto de mejoramiento, "Ampliación de Servicios de Agua Potable e Instalación y Saneamiento Básico de las localidades de Rupay, Accopata y Carpas, por un monto S/. 4'015,538.00 soles, estos son los únicos pendientes de transferir y para continuar con esta transferencia, necesitamos un nuevo acuerdo, donde se incorpore la Ley de Presupuesto, el articulo N°16 y literal D, sin dicho documento, no se dará opinión favorable, tampoco se habilitará el sistema del Ministerio de Economía y Finanzas, por ende, se pide a consejo, que se emita, un nuevo acuerdo de los saldos pendientes.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor alcalde.

Alcalde de Municipalidad Distrital de Yauli; manifestó lo siguiente; El gerente manifestó que el Gobierno Local de Yauli, suscribió un convenio el año 2020, que consiste en S/. 9'115,310.00 soles, para el proyecto de "Ampliación y Equipamiento de los Servicios de Educación Secundaria en la Institución Educativa San Martin de Porres" en el año 2021, el Gobierno Regional, realizo la Transferencia de S/. 2'000,000.00soles y quedaría la transferencia de S/. 7'115,310.00soles, por lo cual señores consejeros y señores gerentes comunico, que la obra se encuentra en un avance físico de 23.61%, el avance económico de igual manera y el avance financiero es de 33.15% eso me informa la oficina de Obras Públicas del Distrito de Yauli, esta obra se dio inicio el mes de Marzo, hasta la actualidad debemos 4 valorizaciones pendientes,1 valorización se vino amortizando con el cofinanciamiento de la entidad y actualmente debemos tres valorizaciones, por ende en esta agenda está la aprobación del nuevo convenio según el pedido del gerente de planificación, presupuesto y acondicionamiento territorial; esta infraestructura beneficiará a 450 mil alumnos matriculados de este colegio emblemático del Distrito de Yauli, pido en esta sala, la aprobación de la 2da transferencia de los S/. 7'115,310.00 soles en el Ministerio de Economía y Financias, para realizar los pagos y valorizaciones; así poder cumplir, el objetivo de este convenio que sea suscrito.

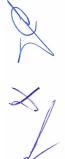
Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante consejero.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Esta reunión extraordinaria, es para que quede bajo acuerdo, la aprobación de la transferencia presupuestaria, ¡hay una gran preocupación! estamos a casi seis meses de culminar el año 2022 y la gestión, no se avanzó casi nada, la ejecución presupuestal a nivel de la región de Huancavelica, en proyectos de inversión está en 23.5%, aquí la pregunta a nuestro Gerente Planeamiento y Presupuesto, si hablamos de la Municipalidad Distrital de Yauli son S/. 9'115,310.00 soles, en el año 2021son S/. 2'000,000.00solesy que todavía restaría 3 millones, el señor alcalde manifestó, que hay una necesidad, el avance físico financiero está muy acelerado y lamentablemente requieren de este presupuesto ¿para cuándo se haría la transferencia de estos casi S/. 5'200,000.00 soles?, y lo que corresponde a la Provincia de Huancavelica, Distrito de Yauli, Distrito de Laria y el Distrito de Mariscal Cáceres, ¡queda poco tiempo! sin embargo, estos acuerdos vienen desde el año 2020, para el Distrito de Yauli; el 26 de junio, quedo bajo acuerdo que se transfiera dicho monto, sin embargo, a la fecha aún queda por transferir S/. 3'000,000.00 soles; por ejemplo, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solo se trasfirió S/. 1'000,000.00 soles, hasta el











momento y no se da inicio por el tema del restante que es S/. 1'991,723.00 soles; al igual para Mariscal Cáceres, no tiene la transferencia al 100% aún queda, los S/.4'015,538.00 soles; se necesita la transferencia a un 100% ¿para cuándo será dicha transferencia señor gerente de presupuesto?

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor consejero.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; De acuerdo al oficio que se envió y las exigencias en la ley de presupuesto del sector público para el año 2022, creo que estas transferencia fueron aprobadas el año 2020 (proyectos del Distrito de Yauli y proyectos del Distrito de Laria), el 2021 (proyectos de la Provincia de Angaraes y 5 distritos beneficiarios)se atendieron con las transferencias dentro de los acuerdos, los cuales no se respetaron como tal, suplico al Gerente de Presupuesto, que nos explique ¿cuáles serán los montos transferidos para los meses de julio, agosto y septiembre? ¿Cómo será el desembolso? y ¿con que proyectos iniciaran? por último, queremos saber ¿cuándo será la transferencia a través del MEF?

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Teobaldo tiene la palabra.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen; manifestó lo siguiente; Es momento que el consejo regional, haga ver su principio de autoridad, ante el ejecutivo, no es justo, que cada año, sea la misma situación, se trata de la problemática de la transferencia; el año 2020, el ejecutivo nos hizo llegar a consejo regional la disponibilidad presupuestaria, sobre la transferencia de S/. 53'423,000.00 soles, se sabe que todo presupuesto, es aprobado dentro del año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre) de cada año, pregunto ¿señor Gerente de Presupuesto, se cumplirá con los S/. 53'423,000.00 soles, que el consejo regional aprobó en su momento? y si no se cumplió ¿Cuál es la sanción que se le dará? ¿Para cuándo será la transferencia? ¡Hasta la fecha hay valorizaciones que están paralizadas!, ¿Porque la demora? El consejo regional tiene que dar plazos ¿cuándo cumplirán la transferencia a un 100%?

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejera Micaela tiene la palabra.

Consejera Micaela Sotelo Berrocal; manifestó lo siguiente; ¿Esta será la última aprobación de consejo para la transferencia?

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Hay municipios que tienen necesidades y ya no tienen presupuesto, como el caso del Distrito de Yauli, los S/. 2'000,000.00 soles que se les dio, ya no existen y faltaría la 2da. trasferencia que es más de S/. 7'000,000.00 soles, también hay municipalidades que se le ha transferido y no gastan, se pide al señor Gerente de Presupuesto, priorice el mes de julio a las trasferencias de los diferentes municipios, señor gerente adelante.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; Los casi 53 millones, que se aprobó el año 2020, con el acuerdo regional N°050 y modificado con el acuerdo de consejo N° 080-2021; actualmente queda de ese acuerdo en mención la Municipalidad Distrital de Yauli, con un monto de S/. 7'115,310.00 soles y la Municipalidad Distrital de Laria, con un monto S/.1'869,594.00soles que están pendientes, con respecto a la pregunta de ¿cómo se cumplirá los proyectos? o ¿Cuál será el cronograma? ahora la prioridad es el Distrito de Yauli, ni bien sale el acuerdo de consejo, se eleva al MEF para el 2do. desembolso que consta de 3 millones, de igual manera la Municipalidad Distrital de Laria, por el avance de ejecución física de sus proyectos; con respecto a la Municipalidad Provincial de Angaraes, se ha trasferido 1 millón y no quieren lanzar la

9

20





convocatoria, por ende será programado para agosto; la Municipalidad Distrital de Surcubamba, está pendiente el informe avance de gastos, porque ya se ha trasferido 1 millón, por ende será el mes de agosto, de la misma manera la Municipalidad de Huancavelica y para terminar los 1ros.días de setiembre es Mariscal Castilla que no tiene avance, con eso se cumpliría los acuerdos de consejo, con respecto a la atención de las transferencias; estamos a la espera de unos bonos, que se ganó para alguna transferencia, pero, será montos pequeños, no como los montos que se aprobó el año 2020-2021, hoy se pedirá la opinión presupuestal.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Fernando tiene la palabra.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Con respecto al Distrito de Yauli, como manifiesta el señor gerente ¿Todavía restaría 3 millones de soles? y ¿los S/. 4'115,310.00 soles ya fueron transferidos?, ¿aparte de los 2 millones? y ¿para cuándo será estos 3 millones? si el menciona que solicitará a la MEF, el mes de setiembre, quiero que me aclare, el monto de la transferencia hasta la fecha.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; señor funcionario tiene la palabra.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; A la aprobación de este acuerdo el día de mañana debo estar gestionando la transferencia de los 3 millones y la diferencia de los S/.4'115,310.00 soles será la 1ra. semana de setiembre.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante consejero.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; En el caso de la Municipalidad Provincial de Angaraes, ha sido transferido1 millón y para hacer una convocatoria, se tenía que tener un presupuesto de más del 50 %según la Ley de Contrataciones, de la misma manera el puente peatonal de Huancavelica, el caso de Mariscal Cáceres los 4 millones, se programó para setiembre, mi pedido es: se debería programar a todos con el mismo plazo para que se pueda convocar el mes de agosto y todas las municipalidades tengan la oportunidad de iniciar sus obras y se llegue a más de un 50% o se pueda llegar al 100% al término de esta gestión.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Gerente de presupuesto pediría que se programe este mes la mitad de la transferencia, para la municipalidad de Mariscal Cáceres, para que inicien un avance, consejero Fredy Vidalón.

Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta; manifestó lo siguiente; Las transferencias se hicieron con la intención que cada municipalidad, mejore de acuerdo a las necesidades que se tenía; se tuvo que postergar por el tema de presupuesto y nosotros estamos escasamente para terminar la gestión ¡no pudimos cumplir con los acuerdos! Por ende, pido a los funcionarios se pongan en condición de cada alcalde que se siente impotente, al no cumplir con la obra programada y se haga la transferencia en este mes a todos los municipios, para el inicio del proyecto o se dé continuidad y culminar dentro de la gestión.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; si tiene algunas palabras señor funcionario.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; Priorizaremos la Municipalidad de Yauli; y la Municipalidad de Laria, porque están en ejecución y de ahí













evaluaremos la posibilidad de seguir cumpliendo de acuerdo a la disponibilidad de presupuesto; en el caso de la Provincia de Angaraes (el terminal terrestre), tiene un costo de S/. 6'128,555.00 soles y el compromiso de la municipalidad provincial, es de financiar S/. 2'305,000.00 soles, más el millón que sea transferido prácticamente está por encima de los 50%, se sabe que la vigencia, se lanza con una previsión presupuestal en el marco del convenio, que suscribe el gobierno regional y la municipalidad provincial; es similar el tema de la Provincia de Huancavelica (puentes peatonales) la municipalidad tiene que cofinanciar S/. 2'991,793.00 soles, más el millón que se ha transferido ya tendrían 3 millones; sin embargo, adelantare los presupuestos, que se están sugiriendo ustedes, para las diferentes municipalidades.

Pr Pr

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Huancavelica; manifestó lo siguiente; Agradezco la voluntad de haber firmado un convenio el año 2021, en el cual hay 2 compromisos del gobierno regional, hacer el cofinanciamiento de los S/. 2'991,000.00soles y la municipalidad hacer un cofinanciamiento de S/. 777,390.91 soles, el cual hemos incorporado en nuestra programación a nivel de PMI y también se ha incorporado el presupuesto de S/. 1'000,000.00 soles, que nos ha trasferido el gobierno regional, hasta la fecha tenemos un presupuesto de S/. 1'877,000.00 soles; preciso que nuestra municipalidad convoco la ejecución de la obra, ya tenemos, el ganador que está en la suscripción del contrato, se hizo las coordinaciones y se pedirá el adelanto directo, ya tenemos el 30 % no queremos paralizar la obra, queremos el financiamiento ya que estamos en el 80 % de la ejecución de este proyecto.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; algo más que manifestar.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; Pediremos el informe, el avance físico y se hará la transferencia del saldo que queda.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra consejero Fernando.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; Hacerle una consulta, al señor gerente, cuando Él manifiesta de prioridades a los distritos de Laria y Yauli, bajo este acuerdo de consejo estos distritos estarían dentro de las transferencias, más no el resto de municipios, las cuales quedarían en Standbay, con un monto S/. 1'991,723.00 soles, que pasará para el mes de setiembre y se hará la transferencia, al igual que Laria, que necesita con urgencia los S/. 4'000,000.00 soles, por ende, quiero que precise lo siguiente: el informe debe ser detallado de ¿cuánto se transferirá? y ¿a qué distritos se transferirá?, debe estar preciso bajo este acuerdo, en el acta.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; consejero Ernesto.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Cada municipalidad quiere saber ¿Para cuándo será la transferencia o desembolso de parte del MEF?, queremos que conste en acta ¿qué municipalidades serán beneficiadas en julio, agosto y setiembre? y ¿cuánto serán los montos?, y si no está seguro que también este escrito que se dejara en Standbay; a la vez aprovechar las transferencias que se hizo en Angaraes, y se aprobó en consejo regional, como es el caso del Distrito de Secclla, para un hospital y el Distrito de Santo Tomas, para una carretera.













Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; tiene la palabra señor funcionario.

Gerente De Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; El cronograma para el mes de julio se prioriza a Yauli con S/. 3'000,000.00 soles y Laria S/. 1'869,594.00 soles; para el mes de agosto, la Municipalidad de Angaraes S/. 1'500,000.00 soles; y para la Municipalidad de Huancavelica S/. 1'991,723.00 soles, y a Municipalidad de Surcubamba S/. 1'305,250.00 soles y finalmente para setiembre la Municipalidad de Yauli con S/. 4'115,130.00 soles, y la Municipalidad de Mariscal Cáceres con S/. 4'000,000.00soles; así mismo, la posibilidad si se puede adelantar alguno de los financiamientos se hará como el caso de Mariscal Cáceres, para aclarar el informe es para todas las transferencias pendientes 2020-2021.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente; Quiero que me brinde información sobre el tema de las transferencias 2022 del Distrito de Secclla y Santo Tomas de Pata.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; El caso del Distrito de Santo Tomas, se hizo la transferencia y del Distrito de Secclla, aún está pendiente por un tema administrativo, que no se coordinó, con el alcalde.

Consejero Justino Reymundo Sotacuro; manifestó lo siguiente; Quisiera saber del caso de la transferencia del pedido que se hizo en la sesión anterior para la Provincia de Acobamba.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; adelante señor funcionario.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; manifestó lo siguiente; Con respecto a Chopcca Pampa, ya se hizo la transferencia de los S/. 2'000,000.00 soles y se modificó pues no era los S/. 3'000,000.00 soles, que se acordó en consejo, la municipalidad ya gasto sus propios recursos por ende se debe transferir un monto menor, el día de hoy llego a mi despacho el documento para modificar la adenda y se elevara al MEF.

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobación o desaprobación de la agenda "Evaluación y aprobación sobre la transferencia financiera pendiente a los gobiernos locales de los años 2020-2022"

D	Ernesto Sánchez Zorrilla	Aprueba
		Aprueba
	Fernando Clemente Arana	
	Teobaldo Quispe Guillen	Aprueba
	Tito Arcenio Castro Huamán	Aprueba
	Maritza Ravelo Chávez	Aprueba
	Fredy Roland Vidalón Peralta	Aprueba
	Justino Reymundo Sotacuro	Aprueba
	Micaela Sotelo Berrocal	Aprueba
	Gianina Sánchez Almonacid	Aprueba

Presidente del Consejo Regional; manifestó lo siguiente; Aprobado por unanimidad.





ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera Pendientes a los Gobiernos Locales de los años 2020 y 2021, para el cofinanciamiento de cinco (05) proyectos de inversión de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del proyecto	Costo del proyecto	Financiamiento Gobierno Regional	Transferencia
Municipalidad de Distrital de Yauli, nombre del proyecto: Ampliación y Equipamiento de los Servicio de Educación	13'248,103.15	9'115,310.00	1ra. Etapa: 3'000,000.00
Secundaria, en la E. I. San Martin de Porres, Distrito de 'auli - Huancavelica – Huancavelica", CUI N° 2343364.			2da. Etapa: 4'115,310.00
Municipalidad Provincial de Angaraes, del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Ferminal Terrestre de la Ciudad de Lircay del Distrito de Lircay - Provincia de Angaraes, Departamento de Huancavelica, I Etapa". CUI N° 2492474.	3'592,605.06	2'500,000.00	2da. Etapa: 1'500,000.00
Municipalidad Distrital de Surcubamba, proyecto: "Creación le Pistas y Veredas en el Centro Poblado de Sachacoto, Distrito de Surcubamba- Provincia de Tayacaja – Departamento de Huancavelica",CUI N° 2448272.	6'128,855.15	2'305,250.00	2da. Etapa: 1'305,250.00
Municipalidad Provincial de Huancavelica; el proyecto: Creación del Puente Peatonal y Vehicular entre el Jr. Sinchi Roca y Malecón Santa Rosa del Distrito de Huancavelica – Departamento de Huancavelica". CUI N° 2427496.	3'739,654.08	2'991,723.00	2da. Etapa: 1'991,723.00
Municipalidad Distrital de Mariscal Cáceres, el proyecto: Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable e	4'015,538.86	4'015,538.00	1ra. Etapa: 2'000,000.00
nstalación de Saneamiento Básico de las Localidades de Jrpay, Accopata y Carpas del Distrito de Mariscal Cáceres - Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica".CUI N° 2449185.			2da. Etapa: 2'015,538.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión extra ordinaria, siendo las horas 04:46 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO RÉGIONAL DE PORTE DE

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO Z
REGIONAL T
LIC. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. Ruil Tunque Huamani
Secretario de Consejo Regional

TITO A CASTRO HUPTON CNET- REC. X TOYOTAJO